



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1997.

Visto el expediente n° 534/96 caratulado "Trámite personal-Haberes- Gigena Lamas de Fernandez, Laura Lucrecia- s/acordada 37/94 y 75/93, y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Sra. Gigena Lamas de Fernandez, pensionada previsional del ex-prosecretario administrativo Teodoro Domingo Fernandez, solicitó se que le incluya -al solo efecto del cómputo del haber previsional- el rubro correspondiente al suplemento previsto por las acordadas 75/93 -punto 3°- y 37/94 -punto 5°- con los alcances y limitaciones establecidas en la acordada 2/83.

2°) Que el marido de la peticionante se desempeñó en el cargo de oficial primero -cargo cuya denominación fue sustituida por la de prosecretario administrativo en razón del reescalafonamiento de personal dispuesto por esta Corte (acordada 2/83)- durante el lapso comprendido entre el 29 de febrero de 1959 y el 2 de diciembre de 1963, fecha en que presentó su renuncia.

3°) Que en esas condiciones no corresponde acceder a lo peticionado habida cuenta de que el agente no reunió al momento de su renuncia diez años de antigüedad como prosecretario administrativo -acordada 75/93-, requisito de ineludible cumplimiento (conf. resolución N°414/97 C.S.J.N., entre otras):

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por la Sra. Laura Lucrecia Gigena Lamas de Fernandez.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten mark]

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
CARLOS S. TAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
AUGUSTO CASARETTO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO MEYHOLZ
FISCAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ANTONIO BOGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
GUSTAVO A. BOSSERTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION